

4 DE JUNIO DE 2024.

**DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.**

**A FAVOR DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE LAS PRESIDENTAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS QUE SE HAYAN SEPARADO DE SUS CARGOS PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2024, O HAYAN TENIDO ACTIVIDADES RELACIONADAS AL REFERIDO PROCESO, DEBAN PERMANECER SEPARADOS DEL CARGO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EN EL QUE PARTICIPAN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.**

Muchas gracias compañera presidenta de la mesa directiva, integrantes de la misma, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales a las y los representantes de los medios de comunicación que nos siguen por el canal del Congreso, Daniel, gracias, amigas y amigos todos. Quiero iniciar mi intervención, señalando que mi voto, por supuesto, es a favor, y la convocatoria respetuosa, para mis compañeras y compañeros diputados, es que sea en el mismo sentido, como, así estoy seguro que será, ya que es un acuerdo de quienes integran la Junta de Coordinación Política y a su vez la componen las fracciones parlamentarias de esta Sesenta y Ocho Legislatura. Amigas y amigos diputados, al pueblo de Chiapas, esta iniciativa de decreto, hoy a que se ha dado lectura, por el que las presidentas y los presidentes municipales del Estado de Chiapas, que se hayan separado de sus cargos para contender en el proceso electoral ordinario 2024, o hayan tenido actividades relacionadas al referido proceso, deban permanecer separados del cargo hasta la conclusión del proceso electoral en el que participan. Para empezar a comprender la relevancia de los cambios que propone esta

iniciativa, es necesario explicar qué son y para qué son importantes las iniciativas legislativas encaminadas al bienestar popular. Partamos de la premisa de que la administración pública municipal desempeña un papel crucial en dar coherencia a las medidas adoptadas por el Estado y en canalizar las visiones incluidas en los proyectos de gobierno. Las iniciativas legislativas son necesarias, ya que propiciarán que se garantice una administración que sustituya un mandato sustentado en la ley. Esta iniciativa, se sustenta en una visión de cambio transformador municipal y da la certeza a las y los ciudadanos de entregar buenas cuentas como en su momento lo hicieron las y los presidentes municipales que solicitaron licencia. Realizar ajustes a la administración municipal se da en el contexto de la cuarta transformación del Estado. Son nuevos tiempos, esto es muy importante, son nuevos tiempos, el dos de junio, así lo expresó el pueblo de Chiapas, son nuevos tiempos, y hay una sociedad en constante movimiento y las instituciones y los poderes no podemos estar al margen de los mismos. Por otra parte, es importante también, destacar que las presidentas y los presidentes municipales que se hayan separado del cargo de manera temporal, con el objeto de participar en actividades relacionadas al proceso electoral deberán permanecer separados del cargo, hasta la conclusión del mismo, lo cual constituye un criterio uniforme para aquellos que hayan participado independientemente, si fueron o no candidatos, pero hoy el pronunciamiento que hacemos, es en el sentido de que continúen quienes están hasta este momento bajo la responsabilidad municipal. Esta Soberanía compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, se les reitera que vamos a estar atentos a las reformas administrativas necesarias, para que, se eviten confusiones, duplicidad de funciones o despido de trabajadores. En esta tribuna ya se han planteado por diputadas y diputados que no lo vamos a permitir, la gente, amigas y amigos diputados, la gente ve bien estas reformas, y las ve bien en todos los aspectos, porque ellos nos lo platican, y nos platican que sus municipios terminen con la atención de los que ya están en funciones. Esta iniciativa cambiara las decisiones de quienes aspiran a otro puesto de elección y no implica fusión o eliminación, que quede claro, es con absoluto respeto a sus derechos constitucionales, pero esta soberanía, también tiene las facultades para hacer estos pronunciamientos. Finalmente, amigas y amigos diputados, vuelvo a reiterar mi voto es a favor, y recordar,

recordar que los principios obradoristas fundamentados, están totalmente sustentados en el cambio y en la transformación. Es cuanto presidenta